CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010834 07 NOV 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 24/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0180/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Gerencia Centro Sur
LUGAR/LOCALIDAD:	Paraguarí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	1.852.707	06/10/2023 07:00:00	06/10/2023 17:00:00	1	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Santa Rosa - Misiones

Cont. Hugo Cáceres Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
			0	0	0

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

NO SE PUDO REALIZAR EL COMISIONAMIENTO POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR, POR LO TANTO DE VUELVE EL MONTO.-

CONTRALADO SUMA 09 NOV 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
V°B° Jefe Inmediato Crédito Agrícola de Habilitación

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario**

DUPLICADO

EXP. 009411
09 OCT 2023
DE ENTRADA
DE HABILITACIÓN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1254/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SANTA ROSA MISIONES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Viaje a GZCS para gestiones administrativas.
LUGAR/LOCALIDAD:	Paraguarí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	1.852.707	06/10/2023	06/10/2023	1,0	270.000	158.492	
					TOTAL			158.492

Cont. Pub. Ever Cáceres
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Santa Rosa - Misiones

CONTROLADO SUMA
2/ 09 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cont. Ever Cáceres
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Ámb. Cristhian A. Ramírez F.
Jefe de Agencia
Santa Rosa - Misiones
Jefe/a

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0180

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9411, de fecha 6 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2518/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PARAGUARÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Gerencia Zonal.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	1.852.707	06/10/2023	1.0	270.000	158.492
TOTAL					158.492

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

CONTROLADO SUMA
09 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Cont. Hno. Ever Caceres
Crédito Agrícola de Habilitación

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General

BOLETA DE DEPOSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BNF

Endosar todos los cheques e indicar el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE J

Fecha: DIA 2 2 MES 1 1 AÑO 2 3

N°2515909

Número de Cuenta: 1 7 7 1

Nombre de la Cuenta:

CUENTA CORRIENTE [ ] CAJA DE AHORRO [ ]

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
		Total a depositar	

RESUMEN	
Efectivo	
Cheques BNF - Casa Matriz	
Cheques BNF - Sucursales	
TOTAL	

Son Guaraníes

Cheques a terceros sujetos a verificación de fondos

Firma

Aclaración

Cédula

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTROLADO SUMA
09 NOV 2023
Y SEGUIMIENTO

Cont. Pub. Eliot Cáceres
Crédito Agrícola de Habilitación

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 010834/2023

Asunción, 09 de Noviembre de 2023

A LA GERENCIA GENERAL

Informando que hemos procedido a la verificación de la **Rendición de Viáticos** de funcionario de la Institución, **C.P. Ever Cáceres.**

El mismo fue autorizado conforme a la Resolución GGV N° **0180 de fecha 09/10/2023** de la Gerencia General, asignándose la suma de **Gs. 158.492.-** (Guaraníes ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos) en concepto de viático.

El funcionario realiza la devolución del **100%** del viatico recibido **Gs. 158.492.-** (Guaraníes ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos), según boleta de deposito del BNF **N° 2515909** de fecha **30/10/2023.-**

Se hace resaltar que el **Art. 10 de la Ley 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública**" menciona: ***Los sujetos que perciben fondos en concepto de viáticos, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.***

<u>Observación</u>: La presente fue rendida fuera de los 15 días posteriores de la culminación de la comisión de servicio asignada, por lo que NO SE DIO CUMPLIMIENTO al Art. 9° inciso a) del Reglamento Interno de Otorgamiento de Viáticos para funcionarios del CAH (Año 2022).

Se remite el presente expediente a la Gerencia General para su consideración, lo mencionado en el párrafo anterior y proseguir con los trámites que considere pertinente.

Verificado por
Lic. María Aguirre.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN JEFATURA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Asunción

V°B°

Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

CONTROLADO SUMA